**ACTA NÚMERO 2752, SESIÓN ORDINARIA:** En Sala de Sesiones del ISRI, ubicado en Colonia Costa Rica, final avenida Irazú, número 181, San Salvador, a las trece horas del día martes veintinueve de octubre del año dos mil diecinueve, siendo este el lugar, día y hora señalados en la convocatoria respectiva, para celebrar sesión ordinaria de la Junta Directiva, **ASISTENTES**: Dra. Mayra Ligia Gallardo Alvarado, Presidente del Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral; Dr. Miguel Ángel Martínez Salmerón, Representante suplente del Ministerio de Salud; Lic. Javier Obdulio Arévalo Flores y Licda. Yamileth Nazira Arévalo Argueta, Representante propietario y suplente de Funter; Licda. Nora Lizeth Pérez Martínez y Licda. Kattya Elizabeth Serrano de Herrera, Representantes propietaria y suplente del Ministerio de Hacienda; Licda. Cecilia Margarita Grijalva de Nájera, Representante propietaria de Universidad de El Salvador, Doctor Hugo Ernesto Cordero Henríquez, Director Médico y Licda. Karla Guadalupe Castaneda de Orellana, Gerente y Secretaria de Junta Directiva. **DESARROLLO: PUNTO NÚMERO UNO- ESTABLECIMIENTO DE QUÓRUM:** La Presidente de Junta Directiva Doctora Mayra Ligia Gallardo Alvarado, verificó la asistencia de Quorum y procedió a dar inicio a la sesión a las trece horas con cinco minutos. **PUNTO NÚMERO DOS- DISCUSIÓN, MODIFICACIÓN Y APROBACIÓN DE AGENDA.** La agenda propuesta fue la siguiente: 1- Establecimiento de quórum; 2- Discusión, modificación y aprobación de agenda; 3- Lectura y aprobación del acta anterior 2751 de fecha 15 de Octubre 2019; 4- Ratificación de Acuerdos. 5- Informe del Estado Jurídico de los Inmuebles del ISRI. 6- Informes de Presidencia; 7-Asuntos Varios; Luego de discutida la agenda propuesta, se aprueba por unanimidad**; PUNTO NÚMERO TRES-** Lectura y aprobación del acta anterior 2751 de fecha 15 de octubre 2019, se aprueba por unanimidad; **PUNTO NÚMERO CUATRO- Ratificación de Acuerdos:** **ACUERDO J.D. 29-2019 EN CUMPLIMIENTO DE LAS “NORMAS PARA LA SUBASTA Y DESCARGO DE BIENES DE LARGA DURACION, FUNCIONAMIENTO DE LAS BODEGAS DE BIENES DE LARGA DURACION EN PROCESO DE DESCARGO Y PARA EL DESCARGO Y DESTRUCCION DE INTANGIBLES DEL ISRI” SE AUTORIZA LA SUBASTA Y DESCARGO DE DOS MOTOCICLETAS FUERA DE USO, PROPIEDAD DEL ISRI. COMUNIQUESE.**

**ACUERDO J.D. 30-2019 DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 149 DE LAS DISPOSICIONES GENERALES DE PRESUPUESTOS, SE AUTORIZA A PRESIDENCIA PARA QUE REALICE LAS GESTIONES PARA DONAR AL MINISTERIO DE SALUD PARA USO EN HOSPITAL NACIONAL DE NIÑOS BENJAMIN BLOOM, UN EQUIPO UPS, MARCA EATON, MODELO 9355-10, SERIE BE041JBA05. COMUNIQUESE.**

**ACUERDO JD 31-2019: APRUEBÁSE LA MODIFICACIÓN DEL CRONOGRAMA DEL PLAN ANUAL DE TRABAJO DE LA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA PARA EL AÑO 2020, PRIORIZANDO LAS AREAS A EVALUAR. COMUNÍQUESE**.

**PUNTO NÚMERO CINCO-** Licenciado Herbert Solano, Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica, realizo la presentación del estado jurídico de los inmuebles del Instituto, lo cual se resume en lo siguiente:

Los 14 inmuebles vinculados con el ISRI, se encuentran ubicados geográficamente así: 11 en la ciudad de San Salvador; 1 en la Ciudad de San Miguel; 1 en la Ciudad de Santa Ana y 1 en el departamento de La Libertad.

Los inmuebles que no son aún propiedad del ISRI son los siguientes: El local que ocupa el Centro de Rehabilitación Integral de Oriente (CRIOR), en San Miguel, el cual está a nombre del Ministerio de Salud y el local donde se ubican actualmente el Centro de Audición y Lenguaje y el Centro de Rehabilitación Profesional, en San Salvador, Colonia Nicaragua, Avenida los Viveros, que está a nombre de FONAVIPO.

Se le expuso a los miembros de Junta Directiva que para estos dos inmuebles se hacen gestiones tanto con el Ministerio de Salud como con FONAVIPO, para obtener en donación ambos inmuebles que se encuentran en posesión del ISRI desde hace ya varios años.

Existe un caso particular con el inmueble que ocupa el Centro de Rehabilitación Integral de Occidente (CRIO) ubicado en la ciudad de Santa Ana, pues se les aclaró que a la fecha el ISRI ya tiene reconocida la propiedad a su favor mediante diligencias de Prescripción Extintiva de Dominio en el año 2017, pero dicha propiedad aún no ha sido posible inscribirla en el Registro en vista que el CNR exige los planos topográficos del mismo y el pago de impuestos que exige la alcaldía municipal de Santa Ana que es por la totalidad del inmueble y no solo por el espacio que ocupa el CRIO, lo cual no es correcto para los intereses del ISRI, por lo que se hacen gestiones para obtener una solución.

Hay 4 inmuebles que están concedidos mediante comodatos a organizaciones no gubernamentales y es necesario hacer un monitoreo del cumplimiento de los compromisos establecidos.

Hay una propiedad, que aun cuando está debidamente registrada y se encuentra en proindivisión con la Sociedad de Señoras de la Caridad San Vicente de Paul, está ocupada por personas ajenas al ISRI y actualmente se sigue un proceso en los tribunales para la reivindicación del dominio por parte de ambas Instituciones propietarias; el resto de inmuebles cuentan con sus respectivas inscripciones en el CNR y no se advierte ningún problema con su estatus jurídico. **PUNTO NÚMERO SEIS-** Informes de Presidencia: No hubo informe de Presidencia. **PUNTO NÚMERO SIETE.** Asuntos Varios: No hubo asuntos varios; y no habiendo más que hacer constar se levanta la presente a las trece horas con cincuenta minutos del día martes veintinueve de octubre de dos mil diecinueve.

Dra. Mayra Ligia Gallardo Alvarado

Presidente

Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral

|  |  |
| --- | --- |
| Lic. Javier Obdulio Arévalo Flores Representante propietario de  FUNTER | Licda. Yamileth Nazira Arévalo Argueta  Representante suplente de FUNTER |
|  |  |
| Licda. Nora Lizeth Pérez Martínez Representante propietaria del Ministerio de Hacienda | Licda. Kattya Elizabeth Serrano Representante suplente del Ministerio de Hacienda |
|  |  |
| Dr. Miguel Ángel Martínez Salmerón  Representante suplente del  Ministerio de Salud    Dr. Hugo Ernesto Cordero Henríquez  Director Médico | Licda. Cecilia Margarita Grijalva de Nájera  Representante propietaria de Universidad de El Salvador  Licda. Karla Castaneda de Orellana  Gerente y Secretaria de Junta Directiva |
|  |  |
|  |  |